



EU-Latin America and Caribbean Aviation Partnership Project (EU-LAC APP)

Enhancing the aviation partnership between the EU and Latin America and the Caribbean

Taller Marco Regulatorio UE/EASA

1º Sesión: la experiencia europea de un marco reglamentario regional

Proyecto EU-LAC APP

13 de JULIO de 2020

Videoconferencia

Your safety is our mission.



Contenido – 1ª Sesión: la experiencia europea de un marco reglamentario regional



- → Primeros pasos, de las JAR a las JAA
- → Etapas iniciales de la intervención de la Unión Europea
- → La creación de EASA
- → Ampliación del ámbito de actuación de EASA
- → El sistema europeo de seguridad aérea



Contenido – 1ª Sesión: la experiencia europea de un marco reglamentario regional



Etapas iniciales de la intervención de la UE

- → El marco institucional de la UE
- → La participación institucional de los Estados miembros
- → El Reglamento (CE) 3922/91: las JAR, obligatorias para los Estados miembros



→ Marco institucional de la Unión Europea



Consejo Europeo

Jefes de Estado o de Gobierno



Consejo de la Unión Europea

Ministros de cada ramo Representa a los Estados





→ Marco institucional de la Unión Europea



Representa a los ciudadanos





→ Marco institucional de la Unión Europea



- Es el ejecutivo de la UE
- Tiene la iniciativa legislativa





→ Marco institucional de la Unión Europea



Consejo Europeo

Nombramiento de cargos de alta responsabilidad de la UE

- elige al presidente del Consejo Europeo
- propone al presidente de la Comisión Europea
- nombra al alto representante para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad
- nombra oficialmente al colegio de comisarios en su conjunto
- nombra al Comité Ejecutivo del Banco Central Europeo (BCE), incluido el presidente del Banco

- Jefes de Estado /de Gobierno de los 27
 Estados miembros, Presidente del Consejo
 Europeo, Presidente de la Comisión Europea
- Define las orientaciones y prioridades políticas generales de la UE
- No es una de las instituciones legislativas de la UE y, por lo tanto, no negocia ni adopta legislación
- Establece el programa de actuación de la UE, adoptando Conclusiones que delimitan las cuestiones de interés y las medidas a tomar



→ Marco institucional de la Unión Europea



Consejo de la Unión Europea

- 10 formaciones: ministros de cada ámbito de actividad (ej.: Transportes, Telecomunicaciones y Energía) + Asuntos Generales (ministros de Asuntos Exteriores)
- Presidencia semestral rotatoria
- Negocia y adopta la legislación de la UE con el Parlamento Europeo (procedimiento legislativo ordinario, "codecisión"), a partir de propuestas de la Comisión
- Coordina la actuación de los Estados miembros
- Impulsa la política exterior y de seguridad común de la UE
- Celebra acuerdos internacionales
 - ✓ Mandato negociador a la Comisión
 - ✓ Aprobación por el PE, ratificación por los EM
 - Adopta el presupuesto de la UE junto con el Parlamento



→ Marco institucional de la Unión Europea



Comisario/a de Transportes

- Dirección General de Movilidad y Transportes. DG MOVE
 - Directorate A: Policy coordination.
 - A.5 Security
 - Directorate E: Aviation
 - E.1 Aviation Policy
 - E.2 Aviation Agreements
 - E.3 Single European Sky => SESAR
 - E.4 Aviation safety => EASA



→ Marco institucional de la Unión Europea





Representa a los ciudadanos

Representa a los Estados miembros

- > Instituciones colegisladoras. Producen Directivas y Reglamentos básicos
 - Directivas: cada Estado ha de trasponerlas a su ordenamiento jurídico en el plazo marcado en la propia Directiva
 - Reglamentos: son directamente aplicables en todos los Estados miembros
- > En lo relativo a transporte aéreo: proceso de codecisión



→ La participación institucional de los Estados miembros



- → Participación institucional de los Estados miembros
 - → Consejo de la UE, por medio de los respectivos ministros de cada ramo
 - COREPER, embajadores representantes permanentes, prepara asuntos para el Consejo, aprueba algunos
 - → Grupo Aviación (AVIA): Consejeros de Transportes de las REPER, apoyados por expertos desde las capitales o "in situ". Realiza el trabajo técnico de base



→ La participación institucional de los Estados miembros

Comités de la Comisión Europea

CE como regulador (disposiciones de desarrollo: actos delegados y actos de ejecución, art. 290, 291 TFUE) e impulsor de políticas en el ámbito de la aviación.

Control por los EM a través de (procedimiento de comitología, Regl. UE 182/2011):

- → Comité Cielo Único. Regulación y temas relacionados con Cielo Único, excepto seguridad operacional e interoperabilidad
- Comité para la aplicación de las normas comunes de seguridad en la aviación civil (Comité EASA). Regulación y temas derivados del Reglamento EASA (2018/1139)
- Comité de Seguridad Aérea. Lista de operadores y aeronaves sujetas a prohibición.
- Grupo de Expertos en Seguridad Aérea (actos delegados)



→ Marco institucional de la Unión Europea

Comités de la Comisión Europea



- → Comité EASA actos de ejecución
- → Procedimiento consultivo o de examen. En el procedimiento de examen, se requiere el dictamen favorable del Comité
- → En los actos de ejecución del Reglamento EASA el procedimiento es siempre de examen
- → Se vota con la ponderación de voto del Consejo
- > Es el último paso con posibilidad de cambios en la propuesta de Reglamento
- → Para actos delegados, Grupo de Expertos de los EM, consultivo. La COM establece las conclusiones de las reuniones



- → Participación institucional de los Estados miembros resumen
 - → En la actividad legislativa, a través de su representación en el Consejo de la Unión Europea
 - → En el control de la Comisión en el desarrollo de sus facultades normativas, a través de la participación en el Comité EASA y en el Grupo de Expertos en Seguridad Aérea
 - The la actividad de EASA, a través de la participación en sus órganos de gobierno y asesores, que veremos más adelante



- → Reglamento (CEE) 3922/91: las JAR, obligatorias para los Estados miembros
 - Acta Única Europea (1986): de zona de libre comercio a mercado único 1.1.93 eliminando las barreras regulatorias (las arancelarias ya se habían eliminado)
 - Necesidad de armonizar las normas técnicas y procedimientos administrativos relativos a la seguridad operacional: diseño, fabricación, operación y mantenimiento de las aeronaves; personas y organizaciones implicadas en dichas tareas
 - Reglamento (CEE) 3922/91, de 16 de diciembre de 1991, entrada en vigor el 1 de enero de 1993



- → Reglamento (CEE) 3922/91: las JAR, obligatorias para los Estados miembros
 - Obligaciones:
 - Firmar los acuerdos JAA
 - Normas técnicas: las JAR del Anexo (1, 22, 25, AWO, E, P, APU, TSO, VLA, 145 vigentes a 1.1.92)
 - Reconocimiento mutuo de productos / aprobaciones de personas u organizaciones
 - Necesidades adicionales:
 - Cubrir todos los ámbitos (ejemplo: JAR-66, licencias de mantenimiento no incluida, JAR-M, requisitos básicos de mantenimiento no desarrollada, no JAR ATM/ANS)
 - Mecanismo adecuado de actualización.







EU-Latin America and Caribbean Aviation Partnership Project (EU-LAC APP)

Enhancing the aviation partnership between the EU and Latin America and the Caribbean

Muchas gracias

www.eu-lac-app.org

This project is funded by the European Union and implemented by the European Aviation Safety Agency

easa.europa.eu/connect













